

COLEGIO ESTATAL DE PSICÓLOGOS DE QUERÉTARO, A.C.

HABILITACIÓN PROFESIONAL COEPSIQUE

PRESENTACIÓN

El avance, desarrollo y perfeccionamiento de la psicología junto a la madurez alcanzada por la profesión permite identificar una diversidad de intervenciones y reconocer la existencia de especialidades y sub-especialidades con variados enfoques teóricos y procedimientos técnicos. La creciente demanda de una efectividad y calidad de la atención psicológica a la que puedan acceder los usuarios, consultantes o clientes, conlleva una gran responsabilidad ético-social del Profesional de la Psicología. Antes que el profesional, el elemento más importante en esta relación son los usuarios. Es por ello que, se justifica la presencia de un órgano rector que oriente la aplicación de procedimientos que avalen y resguarden la efectividad en el trabajo profesional de los psicólogos y quede constancia de la seguridad de los usuarios.

La finalidad de los colegios profesionales es la ordenación del ejercicio de las profesiones, la representación exclusiva de las mismas, y la defensa de los intereses profesionales de los colegiados. El colegio debe velar por el cumplimiento de una buena labor profesional, donde la práctica ética del trabajo se constituye como uno de los principios comunes que ayudan a definir los estatutos de su corporación. Estos estatutos, redactados en la mayoría por los integrantes de los colegios de profesionales, aluden al desarrollo de su actividad correspondiente, donde se marcan pautas de actuación consideradas de manera unánime como éticas, profesionales y que contribuyen al bien social de la profesión.

El Colegio Estatal de Psicólogos de Querétaro, AC propone los procedimientos que permitan reconocer, acreditar, habilitar y certificar la actividad profesional que en nuestro estado ejercen los psicólogos. Nuestro colegio profesional es una corporación de derecho público de carácter gremial integrada por quienes ejercemos la profesión de psicólogo y estamos amparados por lo dispuesto en la Ley de Profesiones del Estado de Querétaro. Nuestros miembros asociados o colegiados se dedican a actividades relacionadas con la disciplina científica de la psicología.

Para cumplir uno de sus propósitos el Colegio Estatal de Psicólogos de Querétaro, AC ha dispuesto de una Comisión de Habilitación Profesional para quienes apliquen la función de psicólogo e instalen un espacio físico de trabajo en el Estado de Querétaro. En base a los procedimientos y requisitos que se señalan, se podrá validar el curriculum vitae del profesional, determinar el tipo de Habilitación Profesional que corresponda de acuerdo a su formación, idoneidad y experiencia en alguna área o función profesional y otorgar una especie de licencia de funcionamiento del consultorio o despacho que habrá de utilizar. Con ello, se pretende dar mayor seguridad ética a los usuarios y estimular el constante perfeccionamiento del ejercicio profesional de nuestros colegas.

JUSTIFICACIÓN

En el presente documento se proponen principios y estrategias hacia una habilitación profesional, que de acuerdo a marcos regulatorios del ejercicio profesional de la psicología busca, como prioridad, una práctica sostenible a partir de una medición y verificación de evidencias de conocimientos, habilidades y competencias en el licenciado en psicología.

Existen una serie de dilemas en el ejercicio profesional de la psicología como el que la persona no cuente con título profesional expedido por una institución de educación superior y una cédula profesional otorgada por la Dirección de Profesiones, federal y estatal (para algunas entidades del país), así como la insuficiente actualización profesional para realizar la actividad que

se anuncia o que se le requiera de parte de los usuarios. Esto trae como consecuencia una información engañosa sobre los servicios que se dice prestar. Por cuestiones culturales y poca cultura de denuncia, los usuarios ignoran tales irregularidades y quedan atrapadas por un acuerdo profesional de mutua complicidad. Por consiguiente, los dilemas éticos en la práctica psicológica se van ocurriendo con mayor frecuencia.

Para la aplicación del presente programa de Habilitación Profesional es necesario que los profesionales de la psicología, los representantes de instituciones públicas y privadas, en conjunción con los órganos colegiados combinen sus capacidades técnicas, operativas y de convocatoria para atender de manera creativa esta problemática. No se trata de que sea visto como un requisito más para el ejercicio de la psicología, sino una acción responsable y ética de la profesión.

Si bien entendemos que la **Acreditación Profesional** tiene que ver con la aprobación en calidad de los planes de estudio de las escuelas y facultades de psicología y que esta función está a cargo del Consejo Nacional de Enseñanza e Investigación en Psicología, AC (CNEIP); que la **Validación de Estudios** de licenciatura en psicología cursados en la totalidad del plan de estudios es competencia de las instituciones de educación superior y de la Secretaría de Educación federal; y que la **Certificación Profesional** ha sido convocada por la Dirección de Profesiones para que los Colegios de Psicólogos, en cada entidad del país, sea otorgada con el auxilio de una instancia evaluadora (Consejo Mexicano para la Certificación Profesional de la Psicología en México, AC), el concepto de **Habilitación Profesional** es un procedimiento impulsado por el Colegio Estatal de Psicólogos de Querétaro, AC con la finalidad de identificar la competencia y habilidad en una práctica profesional específica de la psicología.

CONVOCATORIA

El Colegio Estatal de Psicólogos de Querétaro, A.C. convoca a los interesados en obtener la constancia de Habilitación Profesional a cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Llenar y presentar solicitud escrita dirigida al Consejo Directivo del Colegio Estatal de Psicólogos de Querétaro, A. C.
- b) Se deberá adjuntar:
 - I.- Copia fotostática a color del título profesional de Licenciatura en Psicología y original para su cotejo.
 - II.- Copia fotostática a color de la cédula profesional y original para su cotejo.
 - III.- Curriculum vitae actualizado impreso y fotocopias de constancias o documentos que permitan comprobar que cuenta con la experiencia y tiempo de práctica señalada, así como de sus respectivos originales para su cotejo (el aspirante podrá presentar CD de constancias escaneadas).
 - IV.- En su caso, copia fotostática de la membresía que lo acredite como socio colegiado vigente.
 - V.- Acreditar con documentos oficiales lo siguiente:
 - a. experiencia mínima de **tres años** en la función o competencia profesional de Psicólogo de la que aspira la Habilitación Profesional;
 - b. testimonio escrito de **cinco reportes profesionales** (peritajes, textos, ensayos, diseños curriculares) realizados de manera oficiosa;

- c. formación o actualización profesional en el ámbito de la psicología de la cual es competente de mínimo **cien horas**;
 - d. actividad de docencia o enseñanza, de mínimo **cuarenta horas**, en las temáticas relacionadas con la competencia que busca habilitarse profesionalmente; y,
 - e. Cubrir la cuota de registro (\$300 para los profesionales colegiados y \$800 para los no colegiados).
- VI. Las modalidades de **Habilitación Profesional** en/como, serán:

DOCENCIA EN PSICOLOGÍA
INVESTIGACIÓN EN PSICOLOGÍA
PSICOTERAPIA DE GRUPOS
PSICOTERAPIA DE PAREJA Y FAMILIA
PSICOTERAPIA INDIVIDUAL
VIOLENCIA SOCIAL Y DE GÉNERO
SUICIDIO
ACOMPañANTE TERAPEÚTICO
PERITO EN PSICOLOGÍA JURÍDICA Y FORENSE
PSICÓLOGO COMUNITARIO
PSICÓLOGO DE ENLACE HOSPITALARIO Y DE LA SALUD
PSICÓLOGO DE LA ADOLESCENCIA
PSICÓLOGO DE LA INFANCIA
PSICÓLOGO DE LA SEXUALIDAD HUMANA
PSICÓLOGO DE LAS ORGANIZACIONES Y DEL TRABAJO
PSICOLOGO DEL ADULTO MAYOR
PSICÓLOGO DEL DEPORTE Y DEL EJERCICIO FÍSICO
PSICÓLOGO ESCOLAR Y DE LA EDUCACIÓN
PSICÓLOGO INSTRUCTOR-CAPACITADOR
PSICÓLOGO TANATÓLOGO
PSICÓMETRA

CONSULTORIO:

CLÍNICA PSICOLÓGICA
PSICOLOGÍA ESCOLAR

DESPACHO:

CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO
RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL

Informes:

www.coepsique.org

Presidenta del COEPSIQUE, A.C.: Psic. Claudia Camacho Cordero, a su

E-mail: claudiacamachocordero@yahoo.com.mx

Psic. Juan Carlos García Ramos, Representante Comisión de Ingreso y Permanencia, a su

E-mail: psicgarcia@yahoo.com.mx

Colegio Estatal de Psicólogos de Querétaro, A. C.
Solicitud de Habilitación Profesional

Consultorio () _____
Despacho () _____
Ejercicio Profesional () _____

Santiago de Querétaro, Qro., A ____ de _____ de 20 ____ .

C. Psic. Claudia Camacho Cordero
Presidenta del Consejo Directivo de COEPSIQUE
Presente

El/la que suscribe _____,
con formación académica de Licenciatura en _____ y cédula
profesional número (Federal) _____, solicita habilitación de
_____, para ejercer la práctica profesional privada.

Miembro asociado número _____ de _____.

Mi Domicilio se encuentra en: _____

Colonia _____ Ciudad de _____, Querétaro.

Teléfono: _____, y E-Mail: _____,

Web/Faceboock _____, Twitter _____.

Asimismo, declaro bajo juramento que se ha cumplido con los requisitos académico profesionales oficiales para esta gestión y que se conoce y se ha asumido el compromiso de cumplir lo dispuesto en el código de ética del Colegio Estatal de Psicólogos de Querétaro, A. C. y en la reglamentación dispuesta para la presente habilitación profesional.

Atentamente

Nombre y firma

COLEGIO ESTATAL DE PSICÓLOGOS DE QUERÉTARO, A. C.

Formato de registro

INDICADORES DE EVALUACIÓN CURRICULAR PARA LA HABILITACIÓN PROFESIONAL

DATOS PERSONALES

| | |
|---------------------------|--|
| Nombre completo | |
| Edo. Civil, Sexo y Edad | |
| Domicilio y Código Postal | |
| Ciudad y estado | |
| Teléfonos y E-mail. | |

FORMACIÓN PROFESIONAL

| GRADO ACADÉMICO | DESCRIPCIÓN | PUNTAJE |
|----------------------------|-------------|---------|
| Licenciatura en Psicología | | |
| Especialidad en Psicología | | |
| Maestría/s en Psicología | | |
| Doctorado/s en Psicología | | |
| | | |

ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL CONTINUA

| MODALIDAD | DESCRIPCIÓN | PUNTAJE |
|--|-------------|---------|
| Asistencia Congresos | | |
| Asistencia Talleres (25 horas) | | |
| Asistencia Cursos (25 horas) | | |
| Asistencia Seminarios (25 horas) | | |
| Diplomados (120 horas) | | |
| Eventos (100 horas) con Constancia de calificación | | |
| | | |

ENSEÑANZA PROFESIONAL

| FUNCIÓN | DESCRIPCIÓN | PUNTAJE |
|---|-------------|---------|
| Profesor nivel Medio Superior | | |
| Profesor de Cursos/Otros | | |
| Asesor de tesis, tesinas, tutor o supervisor | | |
| Profesor nivel Licenciatura | | |
| Profesor nivel Posgrado | | |
| Las constancias se acreditan por cada 40 horas, programa o proyecto | | |

INVESTIGACIÓN PROFESIONAL

| NIVEL | DESCRIPCIÓN | PUNTAJE |
|----------------------------------|--------------------|----------------|
| Auxiliar o investigador adjunto | | |
| coinvestigador | | |
| Investigación individual | | |
| Investigación colectiva | | |
| Las constancias son por proyecto | | |

PUBLICACIONES Y PRODUCCIÓN DIDÁCTICA

| CONCEPTO | DESCRIPCIÓN | PUNTAJE |
|---|--------------------|----------------|
| Publicación de artículo | | |
| Elaboración de ensayo | | |
| Coautoría de libro, memoria, material didáctico | | |
| Autor de libro, memoria, material didáctico | | |
| Producción comercial | | |
| Conferencia/ponencia local | | |
| Conferencia/ponencia nacional | | |
| Conferencia/ponencia internacional | | |
| (se califica por cada uno de los productos acreditados) | | |

SERVICIO SOCIAL PROFESIONAL

| CONSTANCIAS | PUNTAJE |
|----------------------------|----------------|
| Constancia (25 horas/ año) | |
| | |

EJERCICIO PROFESIONAL

| DESEMPEÑO | DESCRIPCIÓN | PUNTAJE |
|--|--------------------|----------------|
| Antigüedad de Egreso Lic. | | |
| Antigüedad profesional laboral | | |
| Supervisión recibida (20 horas) | | |
| Coordinación/colaboración en diseño/operación de planes o programas curriculares o institucionales | | |
| Coordinador de grupo, área o programa | | |

| | | |
|---|--|--|
| Director/jefe de Escuela, Departamento o institución | | |
| Por cada 03 años o periodo en el cargo | | |

PARTICIPACIÓN GREMIAL

| PARTICIPACIÓN/ MEMBRESÍA | ASOCIACIÓN | PUNTAJE |
|--|-------------------|----------------|
| Socio Adherente o Aspirante | | |
| Socio Titular | | |
| Socio Fundador | | |
| Miembro de Consejo Directivo | | |
| Miembro de Comité Nacional | | |
| Miembro de Consejo Inter- nal. | | |
| (membresía vigente de 3 años o periodo en el cargo) | | |

RECONOCIMIENTOS Y PREMIOS PROFESIONALES

| CONCEPTO | | PUNTAJE |
|--------------------------------|--|----------------|
| Laborales | | |
| Gremiales | | |
| Servicios Comunitarios | | |
| Desempeño profesional | | |
| Investigación | | |
| Docencia | | |
| Desarrollo de la psicología | | |
| Por concurso | | |
| | | |